

**UCA**Universidad  
de CádizGerencia  
Área de PersonalRectorado  
C/ Ancha, 10  
11001 Cádiz  
Tel. 956 015039 - Fax. 956 015088  
<http://www.uca.es/personal/>

**ACUERDOS** de 30 de junio de 2017, de la Gerencia de la Universidad de Cádiz y el Comité de Empresa del Personal Laboral de Administración y Servicios, para la convocatoria de puestos de trabajo de las categorías de Técnico Especialista de Servicios Generales de Conserjería y Encargado de Equipo de Conserjería.

---

Los acuerdos de 9 de diciembre de 2016 por los que se aprueba la nueva relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios establecen en su apartado quinto que *“una vez finalizado el vigente Plan de Promoción de PAS Laboral en lo relativo a la promoción de los Técnicos Auxiliares de Servicio de Conserjería, el personal fijo restante de la citada categoría de Técnico Auxiliar que no se haya promocionado podrá promocionarse al puesto de Técnico Especialista de Servicios Generales de Conserjería, convocando para ello el correspondiente proceso selectivo.”*

A su vez, el punto séptimo del citado acuerdo de 9 de diciembre de 2016 establece que *“una vez publicada la convocatoria adicional de promoción interna establecida en el acuerdo quinto anterior, se modificará la RPT transformando todos los puestos de trabajo de Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería en Técnico Especialista de Servicios Generales de Conserjería. Desde ese momento, el personal laboral fijo y temporal de la categoría de Técnico Auxiliar mencionada percibirá el complemento de categoría correspondiente a Técnico Especialista, aplicándose plenamente lo previsto en los acuerdos tercero, cuarto y sexto anteriores al personal de Conserjería del grupo 4.”*

Teniendo en cuenta el retraso producido en la convocatoria de los puestos de Técnico Especialista de Servicios Generales de Conserjería prevista en el Plan de Promoción de PAS Laboral, así como en la convocatoria de promoción interna de los 4 puestos de Encargados de Equipo de conserjería por transformación de los puestos de Coordinadores de Servicio de Conserjería, teniendo en cuenta el reciente acuerdo de 23 de junio en lo relativo a la dotación del resto de plazas previstas en la RPT, la Gerencia de la Universidad y el Comité de empresa del PAS laboral de la misma, ACUERDAN:

**Primero.-** Dotar en el presente año 2017 todos los puestos de trabajo restantes existentes en la RPT de la categoría de Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería, transformándolos en puestos de Técnico Especialista de Servicios Generales de Conserjería.

**Segundo.-** Convocar dichos puestos junto con los previstos en el Plan de Promoción de PAS Laboral correspondientes a Técnico Especialista de Servicios Generales de Conserjería.

**Tercero.-** Abonar al personal laboral fijo y temporal de la categoría de Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería que tenga dos años de ocupación en dicha categoría, el complemento de categoría correspondiente a Técnico Especialista, con efectos de 1 de junio de 2017.

**Cuarto.-** Abonar a los cuatro Coordinadores de Servicio de Conserjería, cuyos puestos se transforman en Encargados de Equipo de Conserjería, el complemento de categoría de Encargado de Equipo de Conserjería, con efectos de 1 de junio de 2017.

**Quinto.-** Los presentes acuerdos modifican, en lo que corresponda, lo previsto en los apartados quinto y séptimo de los acuerdos de 9 de diciembre de 2016.

Lo que se firma en prueba de conformidad en la fecha anteriormente establecida.

Cádiz, 30 de junio de 2017



Alberto Tejero Navarro

Gerente



José Luis Díaz Gil

Presidente Comité Empresa PAS